

REGLAMENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN 2019

57 FICX - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN - 15 a 23 de noviembre de 2019

Reconocido como "Festival Especializado" por la FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos)

1.-EL FICX - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN, tiene como objetivo mostrar una amplia y variada selección del cine de autor que se produce hoy día en todo el mundo. Se entiende por tal un cine de calidad, personal, joven en cuanto a su forma y que implica riesgo e independencia a nivel creativo. El Festival priorizará en su proceso de selección aquellas obras de interés que tengan su estreno mundial, internacional o europeo en el FICX.

2.- LA 57 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN se celebrará del 15 al 23 de noviembre de 2019.

3.- SECCIONES:

A. SECCIÓN OFICIAL

Selección de largometrajes (de no menos de 45 minutos de duración) y cortometrajes (de no más de 30 minutos de duración) producidos a partir del 1 de enero de 2018. Una apuesta por la calidad del cine contemporáneo independiente y de autor, buscando un exquisito balance entre autores de prestigio y jóvenes talentos del cine mundial. Las obras seleccionadas a competición en ambos apartados de la Sección Oficial no podrán ser exhibidas públicamente en España con anterioridad a su proyección en el FICX.

B. COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES

Selección complementaria a la Sección Oficial que, prestando especial atención a cineastas emergentes, acoge propuestas cinematográficas de especial audacia dentro del panorama audiovisual internacional, y que incluye asimismo trabajos innovadores inscritos en el campo del documental y la no-ficción. Podrán concursar largometrajes de no menos de 45 minutos de duración, producidos después del 1 de enero de 2018. Las obras seleccionadas a competición en esta sección no podrán ser exhibidas públicamente en España con anterioridad a su proyección en el FICX.

C. COMPETICIÓN ENFANTS TERRIBLES

Sección destinada de forma específica al público infantil y juvenil del Festival. Podrán concursar largometrajes de no menos de 45 minutos de duración, producidos después del 1 de enero de 2018. Las obras seleccionadas a competición en esta sección no podrán ser exhibidas en España con anterioridad a su proyección en el FICX.

D. LLENDES

Propuestas de riesgo formal, donde las fronteras entre ficción y no ficción se diluyen. Obras que transitan los límites en las posibilidades del lenguaje cinematográfico. La selección puede nutrirse tanto de largometrajes como de medimetrajes o cortometrajes.

E. ESBILLA

Selección de películas a modo de muestra de los títulos más destacados del panorama internacional del último año, a la que se suman títulos de estreno que por su valor formal o temático puedan ser adscritos a la sección.

F. FICX / LABORAL CINEMATECA

Sección coproducida por el FICX y Laboral Cinemateca, conformada por una selección de clásicos modernos y joyas del cine no reciente acompañadas de presentaciones y encuentros con invitados especiales.

G. COMPETICIÓN ASTURIAS-CURTUMETRAJES

Una amplia selección de cortometrajes realizados en Asturias y/o por productore/as o realizadore/as asturiano/as, producidas después del 1 de enero de 2018. Las bases y ficha de inscripción específicas de esta sección se podrán consultar en www.gijonfilmfestival.com

H. FOCOS, CICLOS, RETROSPECTIVAS, COLABORACIONES Y SECCIONES ESPECIALES

En su 57 edición el Festival enriquece el programa con la presentación de una serie de **FOCOS** y **RETROSPECTIVAS** dedicados a las obras de cineastas de renombre así como directores y directoras emergentes tanto del panorama nacional como internacional. Asimismo, el FICX incluye en su planteamiento de programación espacios para la celebración de **CICLOS Y COLABORACIONES** definidos bien por una línea temática o por un criterio geográfico, cuya selección – al igual que la de los FOCOS y RETROSPECTIVAS, podrá realizarse a través del comisariado y en los que se seleccionarán tanto largometrajes como cortometrajes. En este apartado entra la recuperación del programa especial **LA NOCHE DEL CORTO ESPAÑOL** – selección de algunos de los mejores cortometrajes producidos en España en 2019 -, así como las nuevas secciones **CROSSROADS-ZINEMALDIA|FICX**, en colaboración con el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, **RADIO 3 PRESENTA...** en colaboración con Radio 3 y los **PASES ESPECIALES** – programas en los que se mostrarán las obras más recientes de realizadores y realizadoras destacados/as completadas por la celebración de coloquios y charlas con el público -, y eventos únicos como **LA NOCHE INNOMBRABLE**.

4.- PARTICIPACIÓN

Los largometrajes y cortometrajes que opten a selección tanto en las secciones competitivas como fuera de competición, podrán hacerlo:

A través de la plataforma online <https://festhome.com/fifcix> siguiendo las condiciones especificadas en la propia web.

Las inscripciones deberán hacerse atendiendo a los siguientes plazos:

1. Sección *Enfants Terribles*: No más tarde del **23 de agosto de 2019**.
2. Resto de secciones de largometrajes: No más tarde del **13 de septiembre de 2019**.
3. Cortometrajes(*): En periodo regular, no más tarde del **13 de septiembre de 2019**. En periodo ampliado, no más tarde del **20 de septiembre de 2019**.

(*) Con la salvedad de las obras inscritas en la **Competición Asturias-Curtumetrajes** cuyos plazos de inscripción y envío de copia de proyección se estipulan en las bases específicas de esta sección, que podrán ser solicitadas en las oficinas del Festival o consultadas en su página web: www.gijonfilmfestival.com en las próximas semanas.

5.- CONDICIONES DE LAS PELÍCULAS YA SELECCIONADAS

- a) Una vez admitida la participación de un film, y confirmada la misma por parte del propietario de los derechos de exhibición, éste no podrá ser retirado ni presentado en España antes de su proyección oficial en el Festival.
- b) El Festival decidirá la fecha, el lugar y el orden de exhibición de cada película.
- c) El FICX se compromete a no proyectar cada título más de cinco veces durante las fechas del Festival, de acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAPF.
- d) El Festival cubrirá el seguro de las películas desde la entrega al transportista hasta su devolución al participante. Como indica el artículo 10 del reglamento de la FIAPF, el límite para efectuar cualquier reclamación sobre una copia será de un mes a partir de la fecha de devolución.

e) Envío de materiales y copia de proyección:

- Remitir antes del **18 de Octubre de 2019**: Dossier incluyendo ficha técnico-artística, bio-filmografía del director o directores, fotografías de película y director/a(es/as), 2 posters y extractos de la película para promoción. También se podrán remitir *presskits* u otro material publicitario para distribución a prensa.
- Para las películas que participen en las secciones competitivas, es obligatoria la presentación del original del BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN proporcionado por el Festival.
- Remitir antes del **25 de octubre de 2019**: Copia de proyección, indicando claramente título del film, duración, metraje, formato y valor de la copia a:

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN
C/ Francisco Tomás y Valiente, 1 – 1º
33201 Gijón, España

- Asimismo deberán adjuntar por e-mail (prints@gijonfilmfestival.com) los datos del envío (título, formato, forma de envío, fecha de despacho y nº de seguimiento).
- Los gastos de envío de las películas participantes en las secciones competitivas correrán a cargo de los inscriptores. El Festival nunca correrá con los gastos derivados del envío de otros materiales (posters, fotografías, etc.).
- La persona o compañía que haya inscrito la película seleccionada proporcionará al Festival copias de proyección en aquellos formatos requeridos por el FICX en cada caso (DCP following DCI, Archivo digital, 35 mm, 16 mm).
- **Las copias de proyección deberán permanecer en posesión del Festival hasta la finalización del certamen.** Una vez agotado este plazo, se remitirán a la dirección comunicada en el apartado correspondiente de la hoja de inscripción salvo en aquellos casos en los que el propietario de la copia dé otras indicaciones en cuanto al destino de devolución por escrito antes de la fecha de proyección de su película en el marco del FICX.
- **Las copias de proyección en soporte DCP han de cumplir la normativa DCI y, antes de ser enviadas al Festival, ser probadas en un servidor homologado** por parte de la compañía o persona que haya inscrito la película, que adjuntará un certificado escrito de que la copia ha sido probada correctamente.
- **Todas las copias de proyección han de contar con subtítulos en inglés o castellano.**

6.- JURADOS Y PREMIOS

6.A. JURADO INTERNACIONAL. SECCION OFICIAL LARGOMETRAJES

Un Jurado Internacional formado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la cultura otorgará los siguientes premios:

- Premio "**PRINCIPADO DE ASTURIAS**" al Mejor Largometraje, dotado con **20.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón. Adicionalmente, se establece un premio de **10.000 €** a percibir por la distribuidora española que adquiriera los derechos de la película ganadora, siempre y cuando su estreno comercial en salas tenga lugar en el plazo de doce meses a partir de la fecha de clausura de la 57 edición del Festival.
** En caso de que sea la compañía de distribución española la que haya inscrito y/o confirmado la participación de la película en la 57 edición del Festival, ambos premios económicos serán acumulables e irán destinados a dicha compañía.*
- Premio a la "**MEJOR DIRECCIÓN**"
- Premio **AISGE a la "MEJOR ACTRIZ"**
- Premio **AISGE al "MEJOR ACTOR"**
- Premio al "**MEJOR GUIÓN**"
- Premio a la "**MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA**"
- Premio Gil Parrondo a la "**MEJOR DIRECCIÓN ARTÍSTICA**"

**El JURADO INTERNACIONAL podrá conceder un PREMIO ESPECIAL sin asignación económica a aquella obra que por su carácter único dentro de la Sección Oficial sea merecedora de esta distinción – equivalente a una MENCIÓN DE HONOR.*

***Todos los premios, a excepción del PREMIO ESPECIAL DEL JURADO, deberán concederse obligatoriamente no pudiendo quedar desiertos en ningún caso.*

6.B. JURADO INTERNACIONAL. SECCION OFICIAL CORTOMETRAJES

Un Jurado Internacional formado por profesionales del sector cinematográfico y de la cultura otorgará los siguientes premios:

- Premio "**PRINCIPADO DE ASTURIAS**" al Mejor Cortometraje, dotado con **3.000 €** a percibir por la compañía o persona física o jurídica que haya inscrito y/o confirmado la película en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón. Este premio lleva adjunta la posibilidad de pre-selección para los premios Oscar® de la Academia Estadounidense y los premios Goya® de la Academia Española.

6.C. JURADO JOVEN. SECCION OFICIAL

Constituido por jóvenes de edades comprendidas entre los 17 y 25 años, otorgará los siguientes premios:

- Premio del **JURADO JOVEN** al Mejor Largometraje de la Sección Oficial.
- Premio del **JURADO JOVEN** al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial.

6.D. COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES

Un Jurado oficial de la Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica – **FIPRESCI** -, formado por tres profesionales de la crítica cinematográfica internacional, otorgará los siguientes premios:

- Premio al **MEJOR LARGOMETRAJE** de la Competición Internacional Rellumes, dotado con **10.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón.
- Premio a la **MEJOR DIRECCIÓN** de la Competición Internacional Rellumes, dotado con un total de **3.000 €** a percibir por el/la director/a o los/as directores/as ganador/es/as en esta categoría.

6.E. PREMIO "ENFANTS TERRIBLES"

El premio de la sección **Enfants Terribles** se decidirá mediante el voto del público infantil y juvenil de las diferentes sesiones para estudiantes programadas por el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón. Este galardón está dotado con **5.000 €** a percibir por la compañía nacional o internacional (distribuidora o productora) que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 57 edición del FICX.

6.F. GRAN PREMIO DEL PÚBLICO

Competición transversal para la que son elegibles una selección de **largometrajes** (de no menos de 45 minutos de duración) que tengan su **première española** dentro de las secciones competitivas **SECCIÓN OFICIAL** y **COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES**, o bien de las secciones **ESBILLA**, **LLENDES** y **ENFANTS TERRIBLES**. Este galardón estará dotado con **5.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón y será decidido mediante el voto del público asistente a las sesiones.

6.F.1. PREMIO A LA MEJOR ÓPERA PRIMA EUROPEA

Adicionalmente, se premiará la ópera prima producida o co-producida por un país europeo (según los criterios marcados por el Programa MEDIA de Europa Creativa) que resulte mejor valorada por el público del Festival.

6.G. PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA ESPAÑOLA Y PREMIO 'ALMA' AL MEJOR GUION DE PELÍCULA ESPAÑOLA

Competición transversal conformada por una selección de largometrajes de (co)producción española y/o dirigidos por cineastas españoles/as que tengan su **première española** dentro de las secciones competitivas **SECCIÓN OFICIAL** y **COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES** o bien de las secciones **ESBILLA** y **LLENDES**.

Un Jurado formado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la cultura en España otorgará los siguientes premios:

- **PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE ESPAÑOL**, dotado con **5.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón.
- **PREMIO 'ALMA' AL MEJOR GUION**, que cuenta con el apoyo de la **Asociación de Autores Literarios de Medios Audiovisuales de España (ALMA)** a una de las películas españolas que compitan en esta misma categoría.

La compañía **RCservice** ofrece al/ a la directora/a de la película ganadora del **PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA ESPAÑOLA** de la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón un premio adjunto en servicios y/o alquiler de equipo valorado en **3.000 €** a emplear en su siguiente proyecto en material de cámara de cine digital. El/La directora/a podrá ceder el premio a favor de la productora de su nueva obra (o bien expresamente a su Director/a de Fotografía). La persona o compañía beneficiaria tendrá la libertad de elegir los servicios que sean de su interés dentro de la oferta de material de cine digital **RCservice** disponible en el momento del rodaje de su nuevo proyecto. El disfrute del premio deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 12 meses a partir de la gala de clausura del FICX.

Adicionalmente, el Jurado del Premio a la Mejor Película Española otorgará el Premio **DCP DELUXE** a una de las películas que compitan dentro de esta categoría, consistente en la Masterización DCP -servicio valorado en **6.000 €**- por parte de la compañía **DELUXE** del siguiente largometraje del/la director/a del título galardonado.

6.H. PREMIO RTPA AL MEJOR LARGOMETRAJE ASTURIANO

Competición transversal para la que son elegibles aquellos largometrajes de producción asturiana* de duración no inferior a 45 minutos que hayan sido seleccionados dentro de la **SECCIÓN OFICIAL** y **COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES** o bien dentro de las secciones **ESBILLA** o **LLENDES**. Este galardón patrocinado por RTPA** está dotado con **2.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón.

Un jurado específico, formado por un representante de RTPA (Radiotelevisión del Principado de Asturias) y por dos profesionales del sector cinematográfico o cultural, otorgará este premio.

6.I. COMPETICIÓN ASTURIAS-CURTUMETRAJES

Un jurado específico, formado por un representante de RTPA (Radiotelevisión del Principado de Asturias) y por dos profesionales del sector cinematográfico o cultural, otorgará el premio al **MEJOR CORTOMETRAJE** de la Competición Asturias-Curtumetraxes dotado con **2.000 €**. Las bases específicas de esta sección pueden ser consultadas en www.gijonfilmfestival.com

6.I.1. PREMIO CORTOMETRAJES LABORAL CINEMATECA

Laboral Cinemateca otorgará el siguiente premio a uno de los cortometrajes seleccionados en la Competición Asturias-Curtumetraxes: Premio **LABORAL CINEMATECA CORTOS** consistente en la distribución del cortometraje galardonado en los festivales y eventos audiovisuales más destacados, tanto de la escena nacional como internacional. Además, este cortometraje formará parte de la base de datos general de cortometrajes asturianos abierta a todos los realizadores y productores del Principado.

**Se considerarán producciones asturianas aquellas producidas o dirigidas por profesionales naturales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias o que residan en la misma. // **La obra que resulte premiada deberá incluir el logotipo del PREMIO RTPA AL MEJOR LARGOMETRAJE ASTURIANO del 57 FICX en el roll de créditos iniciales o finales de la película, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas de este galardón que pueden ser consultadas en www.gijonfilmfestival.com*

6.K. PREMIO DELUXE DCP – PUSH PLAY / FICX INDUSTRY DAYS

Dentro del programa de actividades para profesionales bajo el sello de FICX Industry Days, el Festival programa una sesión de presentación de works-in-progress – proyectos en fase de pre-montaje, montaje y post-producción. **DELUXE España** se suma a la iniciativa y otorgará a uno de los proyectos un Premio consistente en la Masterización DCP de la película -servicio valorado en **6.000 €**- por parte de la compañía **DELUXE** una vez finalizada.

7.- ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

- ♦ Los premios en metálico de la Sección Oficial, Competición Internacional Rellumes y Enfants Terribles son acumulables a los asignados a categorías transversales Gran Premio del Público, Premio a la Mejor Película Europea y Premio a la Mejor Película Española. Estos premios transversales pueden recaer sobre un mismo título.
- ♦ En todos los casos, las retenciones fiscales y otros gastos en que se pueda incurrir a la entrega de los premios en metálico serán deducidos de los mismos, con lo que el montante final variará dependiendo de las condiciones establecidas por cada país y de la forma en que se realice el pago.

8.- LAS PELÍCULAS QUE OBTENGAN PREMIOS DENTRO DE LOS DISTINTOS APARTADOS DEL FICX deberán especificar, **de forma obligatoria e inexcusable**, el reconocimiento obtenido en el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón en todos los afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de crédito de todas las copias estrenadas en España tanto en su exhibición en salas como en su lanzamiento para formato doméstico (DVD, BluRay y otras plataformas).

9.- LA PARTICIPACIÓN de una obra en la 57 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón supone la total aceptación del Reglamento. La interpretación del mismo será competencia exclusiva del Comité Organizador del Festival aunque siempre según lo establecido por la FIAPF. En caso de duda es decisiva la versión española del presente Reglamento.